

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0368/26

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE LA SIERRA, (ÁVILA).

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de **LA LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE LA SIERRA, (ÁVILA)**, por Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 16 de Febrero de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://villafrancadelasierra.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villafranca de la Sierra, 16 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Francisco López Pérez*.